

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen del Mar con código 04000717, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª García Pérez, Concepción
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Terán Portillo, Francisco de Asís
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Rodríguez González, Carmen María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Botella Torrecillas, Juan Pedro
- Profesor/a (titular): D/Dª Baños Fernández, Alberto
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Domínguez, María Efigenia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª López Ruiz, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª Picón Salvador, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Forcade Vélez, Mirurgia Lázara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Cuadra Sola, Teresa Jesús

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTUVW+eviwwHzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTUVW+eviwvHzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Valentín con código 04000821, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martínez Jiménez, Néstor
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Rodríguez Pons, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Pérez Porras, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Molina Torrecillas, Andrés
- Profesor/a (titular): D/Dª Guerrero Agüera, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/Dª Torrecillas Ruiz, Federico

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Bravo Tirado, Rita
- Profesor/a (suplente): D/Dª Puertas Rodríguez, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª García López, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ronda Uclés, Rafaela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdR6Fgm0rTQyIDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdR6Fgm0rTQyIDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Europa con código 04000857, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Serrano Martínez, Josefa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Samper Márquez, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Deza Caparrós, Dolores Sofía
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Moya Martínez, Juan José
- Profesor/a (titular): D/Dª Sánchez-Valverde Moreno, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/Dª Visiedo González, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Berbel Rubio, María Magdalena
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vargas Rueda, Elisabet
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Morales Morales, Clemente
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª García Duarte, José Francisco

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCm/B29l+BwaVjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCm/B29l+BwaVjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Mar de Alborán con código 04001230, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Barragán Vicaria, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Asensio Romero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Quintas Molina, Mario Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Molina Torrecillas, Andrés
- Profesor/a (titular): D/Dª Escámez González, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/Dª Manzano Ferre, Laura

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Llorente Pulido, María Nieves
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rentero Campoy, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Almagro Cabrera, Miguel José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Sáez González, Tania

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCnZistEWn65KDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCnZistEWn65KDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Luis Siret con código 04001266, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Tineo Guerrero, Noelia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Tuvilla Rayo, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Solana Pérez, María Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Fernández Vizcaíno, Ascensión
- Profesor/a (titular): D/Dª López Gálvez, Luis
- Profesor/a (suplente): D/Dª Manzano Ruzafa, María Teresa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Lirola, Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez Yélamos, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Martínez Rivero, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª González Trillo, Purificación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdQpsvhTX2lhHDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.


En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdQpsvhTX2lhHDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Millares con código 04001281, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Tineo Guerrero, Noelia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Tuvilla Rayo, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Fernández Vizcaíno, Ascensión
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Solana Pérez, María Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/Dª Rincón Fernández, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Úbeda González, José Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gauchi Sendra, Jean-Pierre
- Profesor/a (suplente): D/Dª Camacho Martínez, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Hortal Sánchez, Vicente
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª De Luque Novoa, María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCkXRKzYidV3VDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCkXRKzYidV3VDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen del Mar con código 04001345, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Tuvilla Rayo, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Tineo Guerrero, Noelia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Molina, María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romero Martínez, Luis
- Profesor/a (titular): D/D^a Romero Vacas, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Acosta García, Antonio Lorenzo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Colomera, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Molina Medina, Leticia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Ruiz, Joaquín Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero Rosales, Tania Elizabeth

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCkkyqySHw6DhDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCkkyqySHw6DhDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción con código 04001485, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª López López, Francisco Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª García Pérez, Concepción
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Cañadas Molina, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez García, María Petronila
- Profesor/a (titular): D/Dª López Garzón, Hugo
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez Pérez, Demelsa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Pérez, Casilda María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Navarrete, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Mena Gea, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Martínez Cortés, Juana María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmgxZuHbe09yTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmgxZuHbe09yTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Tesifón con código 04001795, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martínez Jiménez, Néstor
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Rodríguez Pons, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Cara Barrionuevo, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Uroz Muñoz, Eva María
- Profesor/a (titular): D/Dª Yepes Ramos, Visitación
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Almagro, Cristina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Cabezas Rueda, Esperanza
- Profesor/a (suplente): D/Dª Gutiérrez Fernández, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Garzón Cabrera, Juan Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ceballos Villegas, Gregorio Javier

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmXP34FqSI2vDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmXP34FqSI2vDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santa Cruz con código 04001886, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Tuvilla Rayo, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Tineo Guerrero, Noelia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Hernández González, Ángel Víctor
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Rodríguez Sánchez, Carmen
- Profesor/a (titular): D/Dª Gómez Gómez, Montserrat
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martín Ballesteros, Virginia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Salmerón Guillén, Nuria
- Profesor/a (suplente): D/Dª Felices Martínez, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Rodríguez López, Adoración
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ramos Vizcaíno, Francisca

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdR75VtBZgqsDjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdR75VtBZgqsDjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Valle del Almanzora con código 04001931, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª López López, Francisco Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª García Pérez, Concepción
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Fernández Bocanegra, Francisco de Paula
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Castillo Vizcaíno, Encarnación
- Profesor/a (titular): D/Dª Castilla Medina, Álvaro Manuel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Parra Ruiz, Luis Miguel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Peñuela González, María Virtudes
- Profesor/a (suplente): D/Dª Carmona Jiménez, Amalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gómez Rodríguez, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Parra Rodríguez, Lucía

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTqh9jdtvS5xjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTqh9jdtvS5xjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Simón Fuentes con código 04001965, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Polo García, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Flores Peláez, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª López Clemente, Cristóbal
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Baños Cano, María José
- Profesor/a (titular): D/Dª Amerigo Fernández, Juan Andrés
- Profesor/a (suplente): D/Dª Hernández Hernández, José Salvador

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Hernández Torres, Juana
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz López, Juan Ricardo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Galera Fernández, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ruiz Cánovas, Pascual

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCm8Sh2LxL3KeDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



Pág.:2 / 2

VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCm8Sh2LxL3KeDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Álvarez Sotomayor con código 04002027, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Muñoz Morales, Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ruiz Morales, Adolfinia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Haro Soler, Bartolomé de
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Martos Sánchez, Patricio
- Profesor/a (titular): D/Dª Ontiveros Cucharero, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/Dª Tovar Giménez, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Alarcón Pérez, Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Campoy Pajares, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Pérez García, Alfonso Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Castro Parra, Jaime

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdSLFQ89quXvCjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdSLFQ89quXvCjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen con código 04002039, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Muñoz Morales, Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ruiz Morales, Adolfinia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García Martínez, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª González Gómez, María Rosa
- Profesor/a (titular): D/Dª Estrella Adarve, María Eugenia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Torres Ruiz, María Elena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Moreno Gámez, Juan José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pínelo Melenchon, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Fernández Simón, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Romero Palomino, María del Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdSPKLzrh3CTAjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdSPKLzrh3CTAjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Concordia con código 04003238, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Polo García, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Flores Peláez, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Baños Cano, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª López Clemente, Cristóbal
- Profesor/a (titular): D/Dª Hernández Foruria, María Josefa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Laserna Rojo, Laura

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pérez López, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Capel, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Esteban Guzmán, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Méndez Capel, Bienvenida

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmO72S8/oU29jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmO72S8/oU29jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Atalaya con código 04003275, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Polo García, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Flores Peláez, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Baños Cano, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Román Torregrosa, Pedro Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Martínez Forte, Sandra
- Profesor/a (suplente): D/Dª Crespo Pérez, David

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Hidalgo Herrera, José Domingo
- Profesor/a (suplente): D/Dª Muñoz Muñoz, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª López Rull, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Lázaro López, Carmelo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCINu+jy7nW0XjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCINu+jy7nW0XjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Andalucía con código 04003354, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Polo García, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Flores Peláez, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Clemente, Cristóbal
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Román Torregrosa, Pedro Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Prieto, Graciela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Garrido Gámez, Mariano José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ramírez Minondo, Susana Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Soldado Castañeda, Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Morales Alcaraz, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Redondo Fernández, María Lourdes

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCkvcShHFYIdITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCkvcShHFYIdITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Trina Rull con código 04003433, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Terán Portillo, Francisco de Asís
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Torrecilla Torregrosa, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García Carrillo, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Azor Berruezo, Encarnación
- Profesor/a (titular): D/Dª García Pozo, Carmen María
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Fernández, Esteban

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Valero Gallego, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/Dª Garre Cañabate, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cañadas Pérez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Torregrosa Martínez, Miguel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmDVYHRlgbpvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmDVYHRlgbpvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Trinidad Martínez con código 04003706, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Samper Márquez, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Serrano Martínez, Josefa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García García, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Sánchez, José
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Rubio, Nuria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Artero López, Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cadenas Gil, José Nicolás
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Lozano, Irene
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Archilla Castillo, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cortes Carmona, María Jesús

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdRz+PCnbzOrDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdRz+PCnbzOrDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Doctor Guirao Gea con código 04004322, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Ruiz Morales, Adolfinia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª López López, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Álvarez Pérez, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Garrido Herrera, Jesús
- Profesor/a (titular): D/Dª Teruel Guirao, María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Arcas Giménez, Ana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Ginel Ramos, Juan Pedro
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Sánchez, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gázquez Romero, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Sánchez Teruel, Elisabet

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdQ4h6hJt6dP5jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdQ4h6hJt6dP5jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de la Paz con código 04004553, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Barragán Vicaria, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Asensio Romero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Martín Herrero, Aniceto Eugenio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Navajas Fernández, María del Mar
- Profesor/a (titular): D/Dª Salvador Soriano, José
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Leal, Juan Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Valverde Tamayo, Teresa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Blanes Rodríguez, Roberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gualda Jiménez, Francisca-Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Bonilla Fernández, Ana Belén

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdR99qdngEWXOzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdR99qdngEWXOzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Romanilla con código 04004589, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Flores Peláez, Inmaculada
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Polo García, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Andrés Ortega, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Royo Peiro, José María
- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández García, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/Dª García González, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Vázquez Delgado, Sergio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Uroz Muñoz, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ortega Pérez, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Echevarría Soria, Ana

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCiB9H5YjpLGzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCiB9H5YjpLGzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Fuentesantilla con código 04004632, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Maldonado, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Toro Gil, Francisco J.
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Molina Vega, Ezequiel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Nieto, Magdalena
- Profesor/a (titular): D/D^a Oliva Cuéllar, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Montoya, María Trinidad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Teba Pastor, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Castillo, Estefanía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Del Pino Lupión, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Avilés Sánchez, Encarnación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTIOOHLkv0OazJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTIOOHLkv0OazJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Nueva Andalucía con código 04004851, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Rodríguez Maldonado, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Toro Gil, Francisco J.
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Molina Vega, Ezequiel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Nieto, Magdalena
- Profesor/a (titular): D/Dª Muñoz Jiménez, Juana
- Profesor/a (suplente): D/Dª Molina Romero, Mónica Gracia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Rodríguez Arévalo, Rosario María
- Profesor/a (suplente): D/Dª López Rodríguez, María Luz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cortés Gómez, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Fernández Martín, Isabel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTZq13rW6Z0gjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTZq13rW6Z0gjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario con código 04005090, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Muñoz Morales, Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Ruiz Morales, Adolfinia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Sánchez Urrea, Enrique
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Soler Guirao, Andrés
- Profesor/a (titular): D/Dª López de Haro, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/Dª Álvarez Bravo, Alberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pérez Díaz, Melodie
- Profesor/a (suplente): D/Dª Torres Soler, Trinidad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Morales Fernández, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Morales Haro, Isabel María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdQgPC2aNXhjkDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdQgPC2aNXhjkDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Canal con código 04005211, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Barragán Vicaria, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Parra Viúdez, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Martín Herrero, Aniceto Eugenio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Navajas Fernández, María del Mar
- Profesor/a (titular): D/Dª Giménez Parra, María Rosa
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vargas Sánchez, Isabel Adela

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Guirado Andrés, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/Dª Jiménez Ramírez, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Hernández Hidalgo, Francisca

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCIFMwbpscsxRzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCIFMwbpscsxRzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Mar Mediterráneo con código 04005326, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martínez Jiménez, Néstor
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Pons, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Porras, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Molina Torrecillas, Andrés
- Profesor/a (titular): D/D^a Baños Rodríguez, María Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Góngora, Cristóbal

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cuenca Fuentes, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Soler Flores, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Garrido Cárdenas, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Torres López, Isabel Elena

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmUIWjwOh57ATJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmUIWjwOh57ATJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Al-Bujaira con código 04005363, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Torrecilla Torregrosa, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Muñoz Morales, Carlos
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Esteban Méndez, Jesús María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Guerrero Haro, Beatriz María
- Profesor/a (titular): D/Dª López Ruiz, Yolanda
- Profesor/a (suplente): D/Dª García Collado, Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Haro Haro, Juana
- Profesor/a (suplente): D/Dª Gómez Ballesta, Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Moreno Valera, José María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ortega Artero, María Ángeles

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdRpJHjuusM8pDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdRpJHjuusM8pDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ángel Frigola con código 04005442, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Parra Viúdez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Martínez Jiménez, Néstor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª González López, Antonio José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Moreno Barranco, Francisco
- Profesor/a (titular): D/Dª Alcaraz Cañizares, Cristina María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Alemán García, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Noves Moreno, Rosario
- Profesor/a (suplente): D/Dª Extremera Palomino, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Calderón Sorroche, Irene
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Salvador Pérez, Dulce María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYClwmBOBsCgR4zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYClwmBOBsCgR4zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Almerimar con código 04007517, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Pons, María Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Asensio Romero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín Fernández, Antonio Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Amo Rodríguez, Manuela
- Profesor/a (titular): D/D^a García Maldonado, Álvaro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Maldonado Madrid, José Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ortiz Lorenzo, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Sánchez, Estela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Clavero González, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Manzano Cara, Inocencio Gabriel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdS9r2OAM8MwIzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdS9r2OAM8MwIzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Gabriel Cara con código 04008421, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Flores Peláez, Inmaculada
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Polo García, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Andrés Ortega, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Royo Peiro, José María
- Profesor/a (titular): D/Dª Mesa Salmerón, Ermerinda
- Profesor/a (suplente): D/Dª Ruiz Cordero, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Arco Fuentes, Gustavo
- Profesor/a (suplente): D/Dª Valenzuela Morenate, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª García Jiménez, Nicolás
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rodríguez López, José Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCl05Uy8b2KhlzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCl05Uy8b2KhlzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Mediterráneo con código 04500234, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Maldonado, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Toro Gil, Francisco J.
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Molina Vega, Ezequiel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Nieto, Magdalena
- Profesor/a (titular): D/D^a Robles Sánchez, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bryan Jiménez, Cristina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castillejo Illana, Purificación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Villena Abad, M^a Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Berenguel Lupión, Patricia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCnz6KnRaRkHETJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCnz6KnRaRkHETJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Mare Nostrum con código 04500374, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Flores Peláez, Inmaculada
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Polo García, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ruiz-Huidobro López, Mª de las Mercedes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Alonso Camacho, Diego
- Profesor/a (titular): D/Dª López Padilla, Juan
- Profesor/a (suplente): D/Dª Quijada González, Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Uclés, Juan José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Vargas Fernández, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Paniagua Soriano, Juan Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Díaz Rodríguez, María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	+yjenNT25umthKbSn2NsSTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	+yjenNT25umthKbSn2NsSTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música con código 04600022, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Tineo Guerrero, Noelia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Tuvilla Rayo, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Caparrós Belmonte, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Millán García, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/Dª Juan González, Silvia
- Profesor/a (suplente): D/Dª García García, Juan Vicente

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Mateo Alcaraz, José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Fernández, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Gascó Morera, Ramiro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Montes Muñoz, Ana Belén

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdSGh0xC31BH2jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdSGh0xC31BH2jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alfredo Molina Martín con código 04601567, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Tineo Guerrero, Noelia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Tuvilla Rayo, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Fernández Vizcaíno, Ascensión
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Solana Pérez, María Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/Dª Abellán Domínguez, Raúl Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Fernández Domene, Genoveva

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Gil Díaz, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cortes Picón, María Adela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Aznar Gómez, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Rodríguez Casado, Mª Montserrat

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCKyJTiKc0q58zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCKyJTikc0q58zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Federico García Lorca con código 04601701, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Barragán Vicaria, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Parra Viúdez, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Navajas Fernández, María del Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Martín Herrero, Aniceto Eugenio
- Profesor/a (titular): D/Dª Raya Pérez, Ambrosio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Linares Jiménez, Antonio Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Oliva Martínez, Juan Antonio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Zapata Pérez, Montserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Hernández Lu, Zulema Zoraida
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Luque González, Adoración

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCndCgzlHuCwITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCndCgzlHuCwITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Alhfil con código 04602031, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Martínez Nieto, Carmen María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Serrano Martínez, Josefa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García Vargas, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Aguilar Almansa, Dolores
- Profesor/a (titular): D/Dª Fernández Jurado, Ana Isabel
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rodríguez Larrubia, Pablo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Alonso Guirado, María Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sorroche González, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª González Morales, María de las Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª García Andarias, Ana Belén

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdR6swW8UHNTnTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdR6swW8UhNTnTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alboraida con código 04602080, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Rodríguez Maldonado, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Toro Gil, Francisco J.
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Molina Vega, Ezequiel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Sánchez Nieto, Magdalena
- Profesor/a (titular): D/Dª Rivera Parrilla, Lidia
- Profesor/a (suplente): D/Dª Sánchez Sierra, Mónica Belén

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Morell Santiago, Andrés Norberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Guirado Martín, Sara Eva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Fernández Fernández, Elisa Isabel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmutxpkskmcRjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCmutxpskmcRjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Rafael Alberti con código 04602134, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Rodríguez Maldonado, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Toro Gil, Francisco J.
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García García, Isabel María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Herrerías Morales, Manuela
- Profesor/a (titular): D/Dª Garzón Garzón, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez López, Manuel Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Cruz Acosta, Julia María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rodríguez Jiménez, María Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ferrer Sánchez, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Murillo García, Jesús

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdSz8VbtisreeTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdSz8VbtisreeTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Almería con código 04700181, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Tuvilla Rayo, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Tineo Guerrero, Noelia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Guerrero Bartual, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Corredera Martos, Rosa María
- Profesor/a (titular): D/Dª Martos Molina, María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez Castro, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Palacios Sánchez, José
- Profesor/a (suplente): D/Dª Berbel García, Antonio David

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdRppp401yAlvzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdRppp401yAlvzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Sierra de los Filabres con código 04700399, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Terán Portillo, Francisco de Asís
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Torrecilla Torregrosa, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Martínez Osorio, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Castillo Vizcaíno, Encarnación
- Profesor/a (titular): D/Dª Villanueva Martínez, María de la Luz
- Profesor/a (suplente): D/Dª Rodríguez Peñalver, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Torrente González, María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Martínez Pérez, María Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Lorenzo Cazorta, Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Liria Sánchez, Juan Francisco

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	+yjenNT25umSR4+jbedxijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.


En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	+yjenNT25umSR4+jbedxijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Francisco Montoya con código 04700478, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Asensio Romero, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Barragán Vicaria, Catalina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Moreno, María Reyes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cueto Espinar, Daniel
- Profesor/a (titular): D/D^a Tuvilla Jiménez, José Abel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Zamora Sanfrancisco, Pablo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rascón Lorite, Pedro Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Suárez, Sonia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Guirado, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gálvez Estrada, Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdS4xn4C6j9hQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdS4xn4C6j9hQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. El Alquíán con código 04700521, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Samper Márquez, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Serrano Martínez, Josefa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Ocaña Flores, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Fernández Herrero, Roberto
- Profesor/a (titular): D/Dª Castillo García, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Galera Moreno, Antonia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª López Hernández, Nuria
- Profesor/a (suplente): D/Dª Moreno Fernández, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Alías Del Águila, Víctor Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Paúl Rodríguez, Ana María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdRGqx830x7WLzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdRGqx830x7WLzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Carmen de Burgos con código 04700570, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Serrano Martínez, Josefa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Samper Márquez, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García Mas, José Abel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ibáñez Cruz, Patricia
- Profesor/a (titular): D/Dª Jurado Callejón, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pascual Martín, Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Zarauz Sancho, Ramiro
- Profesor/a (suplente): D/Dª Parra García, Matías
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Ortiz Bonilla, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Marcos Castellano, Rosa María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCnFqZQHTjAcEjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	8YJsxZLNYCnFqZQHTjAcEjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Puerta de Pechina con código 04700600, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Flores Peláez, Inmaculada
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Polo García, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Cayuela Pérez, Inés Maravillas
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ibáñez Cruz, Patricia
- Profesor/a (titular): D/Dª Juan Peligros, Florencio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Dios Viñas, David de

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Villegas Escobar, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Domingo Piñar, Víctor Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cantón Salmerón, Antonia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Trujillo Giménez, María Encarnación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTrnL7Cd63NToDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdTmL7Cd63NToDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Torreserena con código 04700636, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Serrano Martínez, Josefa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Samper Márquez, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª García Mas, José Abel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Ibáñez Cruz, Patricia
- Profesor/a (titular): D/Dª Zurita Saavedra, Sergio
- Profesor/a (suplente): D/Dª Chacón Gázquez, Susana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Pérez Soler, Diego María
- Profesor/a (suplente): D/Dª Pino Martínez, María del Carmen del
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Cano Cano, Myriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Urrea Mizzi, María del Mar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdQWjiMnHFRjXjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 5 de Marzo de 2021

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio José Jiménez Rosales

Ref.Doc.: ComComComCS



VERIFICACIÓN	GvQG1WgbPdQWjiMnHFRjXjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
JIMENEZ ROSALES, ANTONIO JOSE			12/03/2021 08:43:10
			